DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.197 | Martes 8 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2096045

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 9, de fecha 5 de enero de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
05-06-07-12-13-14-19-20-21-24-26-27-28 Todos de Enero de 2022		08:00	16:48	**Total**	Calle Mar Caspio	Calle Dardanelos	Calle Managua
03-04-05-07-09-10-11-16-17-18-21-23-24-25 Todos de Febrero de 2022		08:00	16:48	**Total**	Calle Mar Caspio	Calle Dardanelos	Calle Managua
02-03-04-09-10-11-14-16-17-18-23-24-25-30-31 Todos de Marzo de 2022		08:00	16:48	**Total**	Calle Mar Caspio	Calle Dardanelos	Calle Managua

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl